

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5654 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 308/2011-A seguido a instancia de la deudora EXC. MIQUEL BARCELO, S.L., CIF B57261547, en los que, por resolución de fecha 8 de febrero de 2016 se ha acordado:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de EXC. MIQUEL BARCELÓ, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007347-1